



# Real Federación Española de Fútbol

## COMUNICACION PUBLICA DE LOS ACUERDOS DEL JUEZ DISCIPLINARIO ÚNICO PARA COMPETICIONES NO PROFESIONALES ADOPTADOS EL 09-04-2025

### Campeonato de Primera Federación - FASE REGULAR - GRUPO 1 Temporada: 2024-2025 JORNADA:31 (06-04-2025)

#### I JUGADORES

#### 1.- AMONESTACIÓN

##### Por juego peligroso

RODRIGUEZ CHACON, LUIS "LUIS CHACON" (CyD Leonesa )  
RODRIGUEZ HERES, ENOL "ENOL" (CD Arenteiro )  
REGO MORA, ALEJANDRO "REGO" (Athletic Club "B")  
AGUILAR ELIZALDE, ENEKO "AGUILAR" (Athletic Club "B")  
DUÑABEITIA MADARIAGA, AIMAR (Athletic Club "B")  
Santiago Lopez, Pablo "SANTIAGO" (Barakaldo CF )  
Pedernales Pereira, Iker "PEDERNALES" (Barakaldo CF )  
DE JESUS DOMINGO, BEÑAT "DE JESUS" (Barakaldo CF )  
BUSTILLO AQUESOLO, MARCOS "BUSTILLO" (Sestao River Club )  
JARDÍ POYATO, JAUME "JARDÍ" (Gimnàstic de Tarragona )  
BLESA PINA, ALEJANDRO "BLESA" (Ourense CF )  
PERERO MANSO, GUILLERMO "GUILLE" (CD Lugo )  
COTO SERRANO, ENOL "ENOL" (SD Amorebieta )  
RODRIGUEZ ULACIA, MIKEL "RODRIGUEZ" (Real Sociedad de Fútbol SAD "B")  
RICO DEL VALLE, MANUEL "RICO" (SD Tarazona )  
Camus Perojo, Sergio "CAMUS" (SD Tarazona )  
CEDEÑO GUERREL, EDWARD EDIER (SD Tarazona )

##### Por formular o realizar observaciones, gestos o reparos al/a la árbitro/a principal, a los/as asistentes/as y al/a la cuarto(a).

CUÉLLAR MENDOZA, JAUME "CUELLAR" (CD Arenteiro )  
MARQUEZ AGUILAR, JOSE CARLOS "MARQUEZ" (Real Unión Club )  
Marin Sesma, Alvaro "MARIN" (SD Amorebieta )

##### Por adoptar actitudes pasivas o negligentes en el cumplimiento de las órdenes, decisiones o instrucciones del/de la árbitro/a principal, asistentes/as, cuarto/a o desoír o desatender las mismas

VALLE BALONGA, BORJA "BORJA VALLE A." (SD Ponferradina )

##### Por perder deliberadamente el tiempo

GARCIA HERNANDEZ, VICTOR HUGO (CyD Leonesa )  
LOPEZ GARROTE, ADRIAN "LOPEZ" (CD Arenteiro )  
SIMAO DA SILVA IMBENI, IANO "DA SILVA" (CD Arenteiro )

##### Por discutir o encararse con un/a contrario/a sin llegar al insulto ni a la amenaza, cuando ello hubiese determinado la amonestación arbitral del/de la infractor/a

VALIÑO NAVASAL, ALEXANDER "VALIÑO" (Barakaldo CF )  
BARANDALLA OSTIZ, MIGUEL (Sestao River Club )  
ORIOI GRACIA, JOAN "ORIOI" (Gimnàstic de Tarragona )  
NOVOA ENRIQUEZ, GERMAN "GER" (SD Ponferradina )  
OLAORTUA DESCARGA, IÑAKI "OLAORTUA" (Real Unión Club )  
BOUZADA BILLAR, LAUTARO "DE LEON" (FC Andorra )

##### Por cualesquiera otras acciones u omisiones constitutivas de infracción en virtud de lo que establecen las Reglas de Juego

LAGO AMIL, YOEL (RC Celta Fortuna )  
GAVIAN ALONSO, PABLO "GAVIAN" (RC Celta Fortuna )  
Conde Gómez, Martín (RC Celta Fortuna )  
Farre Miro, Landry Cephas "FARRE" (FC Barcelona Atlètic )



# Real Federación Española de Fútbol

## COMUNICACION PUBLICA DE LOS ACUERDOS DEL JUEZ DISCIPLINARIO ÚNICO PARA COMPETICIONES NO PROFESIONALES ADOPTADOS EL 09-04-2025

Torrents Salvat, Jofre "TORRENTS" (FC Barcelona Atlètic )  
CORTES MOYANO, ALVARO "CORTES" (FC Barcelona Atlètic )  
Molina Jaen, Ekaitz "MOLINA" (Barakaldo CF )  
Isuskiza Taranilla, Victor "ISUSKIZA" (Barakaldo CF )  
PEREZ GARAY, GORKA "PEREZ" (Gimnàstic de Tarragona )  
QUINTANA MORENO, ALBERTO "QUINTANA" (Real Unión Club )  
DOMINGUEZ ARRIBAS, JAVIER "DOMINGUEZ" (Real Unión Club )  
CARBONELL DEL RIO, TOMAS "CARBONELL" (Real Sociedad de Fútbol SAD "B")  
Osambela Larraya, Asier "OSAMBELA" (Club Atlético Osasuna "B")

### 2.- UN PARTIDO DE SUSPENSIÓN, POR ACUMULACIÓN DE AMONESTACIONES

FALL, MAMADOU IBRA MBACKE (FC Barcelona Atlètic )	1 partido de suspensión por Acumulación de amonestaciones en diferentes partidos. (Artículo: 119)
SATRÚSTEGUI PLANO, ENEKO "SATRÚSTEU" (CyD Leonesa )	1 partido de suspensión por Acumulación de amonestaciones en diferentes partidos. (Artículo: 119)
FERREIRO QUIROGA, DAVID "FERREIRO" (CD Arenteiro )	1 partido de suspensión por Acumulación de amonestaciones en diferentes partidos. (Artículo: 119)
DIORI HAMANI MAGAGI, YACOUBA "Y. DIORI" (CD Arenteiro )	1 partido de suspensión por Acumulación de amonestaciones en diferentes partidos. (Artículo: 119)
LOPEZ GOMEZ, OIER "LOPEZ" (Barakaldo CF )	1 partido de suspensión por Acumulación de amonestaciones en diferentes partidos. (Artículo: 119)
SANZ NAVAL, OSCAR "SANZ" (Gimnàstic de Tarragona )	1 partido de suspensión por Acumulación de amonestaciones en diferentes partidos. (Artículo: 119)
PASCUAL URBON, ABEL (Gimnástica Segoviana CF )	1 partido de suspensión por Acumulación de amonestaciones en diferentes partidos. (Artículo: 119)
VIDORRETA LARUMBE, ANDER "ANDER" (Real Unión Club )	1 partido de suspensión por Acumulación de amonestaciones en diferentes partidos. (Artículo: 119)
AMELIBIA DO NAXIMIENTO, JON ANDER "AMELIBIA" (SD Amorebieta )	1 partido de suspensión por Acumulación de amonestaciones en diferentes partidos. (Artículo: 119)
MURRIA SORIANO, VADIM (SD Tarazona )	1 partido de suspensión por Acumulación de amonestaciones en diferentes partidos. (Artículo: 119)
PRADERA BELAR, MIKEL "PRADERA" (SD Tarazona )	1 partido de suspensión por Acumulación de amonestaciones en diferentes partidos. (Artículo: 119)
TUR ANTONIO, JORDI "TUR" (Unionistas de Salamanca CF )	1 partido de suspensión por Acumulación de amonestaciones en diferentes partidos. (Artículo: 119)
VERGÉS COMELLAS, EUDALD "EUDALD" (Unionistas de Salamanca CF )	1 partido de suspensión por Acumulación de amonestaciones en diferentes partidos. (Artículo: 119)
Arriba Monroy, Jonathan "YONI" (Unionistas de Salamanca CF )	1 partido de suspensión por Acumulación de amonestaciones en diferentes partidos. (Artículo: 119)

### 3.- POR DOBLE AMONESTACIÓN Y CONSIGUIENTE EXPULSIÓN

GARAI ASLA, GORKA "GARAI" (Sestao River Club )	1 partido de suspensión por doble amonestación y consiguiente expulsión, con multa/s accesoria/as en aplicación del artículo 52 CD.. (Artículo: 120 )
GARCIA ALTUNA, EDER "GARCIA" (Real Sociedad de Fútbol SAD "B")	1 partido de suspensión por doble amonestación y consiguiente expulsión, con multa/s accesoria/as en aplicación del artículo 52 CD.. (Artículo: 120 )

### 4.- SUSPENSIÓN

Marin Sesma, Alvaro "MARIN" (SD Amorebieta )	2 partidos de suspensión por protestas al/a la árbitro/a, principal, asistente o cuarto árbitro/a, con multa/s accesoria/as en aplicación del artículo 52 CD.. (Artículo: 127)
--	--



# Real Federación Española de Fútbol

## COMUNICACION PUBLICA DE LOS ACUERDOS DEL JUEZ DISCIPLINARIO ÚNICO PARA COMPETICIONES NO PROFESIONALES ADOPTADOS EL 09-04-2025

### II-ENTRENADORES Y AUXILIARES

Huertas Ponce, Sabas (Zamora CF )	2 partidos de suspensión por protestas al/a la árbitro/a, principal, asistente o cuarto árbitro/a, con multa/s accesoria/as en aplicación del artículo 52 CD.. (Artículo: 127)
Gil Tordesillas, Francisco Ramses "GIL" (Gimnástica Segoviana CF )	Amonestación por cualesquiera otras acciones u omisiones constitutivas de infracción en virtud de lo que establecen las Reglas de Juego (Artículo: 118.1 j))

### III-DELEGADOS

GONZALEZ GONZALEZ, CELSO "CHECHU" (CD Arenteiro )	2 partidos de suspensión por protestas al/a la árbitro/a, principal, asistente o cuarto árbitro/a, con multa/s accesoria/as en aplicación del artículo 52 CD.. (Artículo: 127)
---	--

### -DIRIGENTES

Francisco Javier Páez Ruiz "FRANCISCO JAVIER PÁEZ RUIZ" (Zamora CF )	Veinte (20) días de suspensión, en su condición de directivo, por actitudes de menosprecio o desconsideración hacia los/as árbitros/as, directivos/as o autoridades deportivas, con multa/s accesoria/as en aplicación del artículo 52 CD (Artículo: 124)
--	---



# Real Federación Española de Fútbol

## COMUNICACION PUBLICA DE LOS ACUERDOS DEL JUEZ DISCIPLINARIO ÚNICO PARA COMPETICIONES NO PROFESIONALES ADOPTADOS EL 09-04-2025

### Campeonato de Primera Federación - FASE REGULAR - GRUPO 2 Temporada: 2024-2025 JORNADA:31 (06-04-2025)

#### I JUGADORES

#### 1.- AMONESTACIÓN

##### Por juego peligroso

PEREZ DURAN, ALVARO "PEREZ" (CF Intercity )  
BURLAMAQUI APAOLAZA, ALESSANDRO "BURLAMAQUI" (CF Intercity )  
MODESTE, ANTHONY STEPHANE BERNARD (CF Intercity )  
LLONCH PUYALTO, POL (CF Intercity )  
GARCIA SEGOVIA, ALVARO "GARCIA" (CF Fuenlabrada )  
ALBA FERNANDEZ, DAVID "ALBA" (CF Fuenlabrada )  
GARRIDO ALVAREZ, MANUEL (CF Fuenlabrada )  
RENTERO BARBERA, JAVIER "RENTERO" (AD Alcorcón )  
ANGEL GARCIA, JOSE ANTONIO "ANGEL" (Atlético Sanluqueño CF )  
ROIGE RODRIGUEZ, POL "ROIGE" (Antequera CF )  
Fernandez Sanchez, Marcos "FERNANDEZ" (Betis Deportivo Balompié )  
KOHON, RUDY SEIMAO EROLDE (Betis Deportivo Balompié )  
SANCHEZ GIL, PEDRO LEON "P. LEÓN" (Real Murcia CF )  
IRIARTE GONZALEZ, JORGE LUIS "IRIARTE" (Real Murcia CF )  
Cordon Mancha, David "CORDON" (RC Recreativo de Huelva )  
MARTIN CONTRERAS, JAVIER "MARTIN" (Yeclano Deportivo )  
Sierra Ortega, Miguel Angel "SIERRA" (Sevilla Atlético )  
JIMENEZ BERRAL, NIL "JIMENEZ" (AD Mérida )  
ANDRES BAIXAULI, JOSE MARIA "CHEMA" (Real Madrid Castilla )  
ALONSO CABRERA, BORJA (Real Madrid Castilla )  
REDRUELLO NIMO, CARLOS "REDRUELLO" (AD Ceuta FC )  
HERNANDEZ ALARCON, CARLOS "CARLOS HDEZ." (AD Ceuta FC )  
IVAYLOV STANKOV, BORISLAV "IVAYLOV" (Villarreal CF "B")  
DIATTA, ALASSANE (Villarreal CF "B")

##### Por formular o realizar observaciones, gestos o reparos al/a la árbitro/a principal, a los/as asistentes/as y al/a la cuarto(a).

VAZQUEZ DIAZ, SAMUEL "VAZQUEZ" (Hércules de Alicante CF )  
Hormigo Iturralde, Diego "HORMIGO" (Sevilla Atlético )  
DASILVA RODRIGUEZ, LUIS "DASILVA" (Sevilla Atlético )  
Eslava Carrasco, Javier "ESLAVA" (AD Mérida )  
Alonso Martín, Rodrigo (Villarreal CF "B")

##### Por perder deliberadamente el tiempo

GARCIA PACHECO, LUIS ALBERTO "LUCHO" (Algeciras CF )

##### Por discutir o encararse con un/a contrario/a sin llegar al insulto ni a la amenaza, cuando ello hubiese determinado la amonestación arbitral del/de la infractor/a

MUÑOZ CRESPO, PABLO "MUÑOZ" (Marbella FC )

##### Por cualesquiera otras acciones u omisiones constitutivas de infracción en virtud de lo que establecen las Reglas de Juego

PASCUAL CASTILLO, MARTIN "MARTÍN" (Club Atlético de Madrid SAD "B")  
Serrano Martinez, Javier "JAVI SERRANO" (Club Atlético de Madrid SAD "B")  
PÉREZ RICO, PABLO "PABLO" (Club Atlético de Madrid SAD "B")  
MOYANO CARRASQUILLA, ANTONIO "MOYANO" (CF Fuenlabrada )  
GONZÁLEZ POLA GONZÁLEZ, JORDI "JORDI" (AD Alcorcón )



# Real Federación Española de Fútbol

## COMUNICACION PUBLICA DE LOS ACUERDOS DEL JUEZ DISCIPLINARIO ÚNICO PARA COMPETICIONES NO PROFESIONALES ADOPTADOS EL 09-04-2025

VAZQUEZ DONA, BORJA "VAZQUEZ" (Atlético Sanluqueño CF )  
VACAS RUIZ, LUIS "VACAS" (Atlético Sanluqueño CF )  
RETUERTA CUADROS, ALBERTO "RETUERTA" (Hércules de Alicante CF )  
ELEJALDE RODRIGUEZ, IÑAKI "ELEJALDE" (Antequera CF )  
RODRIGUEZ DEL POZO, IVAN "IVAN R." (Antequera CF )  
NUÑEZ MARTIN, JOSE MANUEL "CHEMA NUÑEZ" (Antequera CF )  
VADZE, MAWULI KWAME MENSAH "VADZE" (Betis Deportivo Balompié )  
GOMEZ SANCHEZ, ISAAC "GOMEZ" (Real Murcia CF )  
OLMEDO SELLES, VICTOR "OLMEDO" (Yeclano Deportivo )  
DEL CERRO GARCIA, SAUL "SAUL" (AD Mérida )  
FERRIZ GARCIA, PRIMITIVO (CD Alcoyano )  
ILLESCAS MONTAÑO, MARINO "ILLESCAS" (Algeciras CF )  
ADOT BARANDIARAN, PARIS ALEJANDRO "PARIS ADOT" (Algeciras CF )

### 2.- UN PARTIDO DE SUSPENSIÓN, POR ACUMULACIÓN DE AMONESTACIONES

GIMÉNEZ BACHILLER, CARLOS "CARLOS" (Club Atlético de Madrid SAD "B")	1 partido de suspensión por Acumulación de amonestaciones en diferentes partidos. (Artículo: 119)
GONZALEZ RUIZ, IGNACIO "GONZALEZ" (CF Intercity )	1 partido de suspensión por Acumulación de amonestaciones en diferentes partidos. (Artículo: 119)
HANZA MEHA, DORIAN JUNIOR "HANZA" (Marbella FC )	1 partido de suspensión por Acumulación de amonestaciones en diferentes partidos. (Artículo: 119)
KOPOTUN, VLADYSLAV (AD Alcorcón )	1 partido de suspensión por Acumulación de amonestaciones en diferentes partidos. (Artículo: 119)
CLAVIJO ENCINAR, DANIEL "CLAVIJO" (Antequera CF )	1 partido de suspensión por Acumulación de amonestaciones en diferentes partidos. (Artículo: 119)
SAVELJICH TUCKER, ESTEBAN ARIEL (Real Murcia CF )	1 partido de suspensión por Acumulación de amonestaciones en diferentes partidos. (Artículo: 119)
BONAQUE ACEVEDO, MANUEL "ACEVEDO" (AD Mérida )	1 partido de suspensión por Acumulación de amonestaciones en diferentes partidos. (Artículo: 119)

### II-ENTRENADORES Y AUXILIARES

Hernandez Abenza, Adrian "PATILLA" (Yeclano Deportivo )	Amonestación por formular o realizar observaciones, gestos o reparos al/a la árbitro/a principal, a los/as asistentes/as y al/a la cuarto/a (Artículo: 118.1 c))
Justo Rodriguez, Francisco "FRAN" (Algeciras CF )	Amonestación por formular o realizar observaciones, gestos o reparos al/a la árbitro/a principal, a los/as asistentes/as y al/a la cuarto/a (Artículo: 118.1 c))

### - RESOLUCIONES ESPECIALES

CF Intercity

Vistas las alegaciones y pruebas presentadas por el CF Intercity, este Juez Disciplinario Único considera:

PRIMERO.- Que consta en el acta arbitral, en el apartado de "AMONESTACIONES", que "CF Intercity: En el minuto 85 el jugador (16) GONZALEZ RUIZ, IGNACIO fue amonestado por el siguiente motivo: Por derribar de manera temeraria a un contrario en la disputa del balón".

SEGUNDO.- Por el CF Intercity se presentan alegaciones adjuntando prueba videográfica, indicando que:

"1.- No hubo temeridad en la acción: El jugador GONZALEZ RUIZ, IGNACIO, no actuó de manera temeraria en la disputa del balón.

2.- Contacto con el balón: En las imágenes adjuntas en el archivo de vídeo, se puede apreciar claramente que el jugador tocó el balón antes de cualquier contacto con el contrario. Esto demuestra que su intención fue jugar el balón y no derribar al adversario".

Concluye solicitando que "... se revise la decisión tomada por el árbitro y se anule la cartulina amarilla mostrada al jugador GONZALEZ RUIZ,



# Real Federación Española de Fútbol

## COMUNICACION PUBLICA DE LOS ACUERDOS DEL JUEZ DISCIPLINARIO ÚNICO PARA COMPETICIONES NO PROFESIONALES ADOPTADOS EL 09-04-2025

IGNACIO”.

TERCERO.- El artículo 27.3 del Código Disciplinario de la RFEF es claro al establecer que “En la apreciación de las infracciones referentes a la disciplina deportiva, las decisiones del/de la árbitro/a sobre hechos relacionados con el juego son definitivas presumiéndose ciertas, salvo error material manifiesto”.

El indicado precepto recoge la muy consolidada regla en nuestro Derecho disciplinario deportivo de la presunción de veracidad de las actas arbitrales, lo que está previsto en nuestra legislación deportiva y explicitado en una muy consolidada doctrina tanto del Tribunal Administrativo del Deporte (TAD) como de su predecesor Comité Español de Disciplina Deportiva.

Como recordara el Comité de Apelación de la RFEF entre otras en su resolución de 25 de abril de 2024, ese mismo Comité y el propio TAD “han resuelto de manera clara y contundente en diferentes resoluciones la necesidad de que las pruebas aportadas demuestren de manera concluyente el manifiesto error del árbitro. En concreto, el TAD, en su resolución de 29 de septiembre de 2017 (Expediente 302/2017), ha señalado que “cuando el referido artículo 27 del Código Disciplinario de la RFEF señala que las decisiones arbitrales sobre hechos relacionados con el juego son “definitivas presumiéndose ciertas, salvo error material manifiesto” está permitiendo que el principio de invariabilidad (“definitiva”) del que goza la decisión arbitral en favor de la seguridad jurídica, en este caso, de las Reglas del Juego, pueda sin embargo mitigarse cuando concurriese un “error material manifiesto”, en cuanto modalidad o subespecie del “error material”, es decir que se trate, como ha señalado el Tribunal Constitucional, cuando se ha referido a este término en las leyes procesales (vid. Artículos 214.3 de la Ley de Enjuiciamiento Civil y 267.3 de la Ley Orgánica del Poder Judicial), de un error claro o patente, independientemente de toda opinión, valoración, interpretación o calificación jurídica que pueda hacerse”.

Asimismo, el TAD en su Resolución de 4 de enero de 2023 (Expediente núm. 252/2022bis) explica que “... Abundando en lo anterior, este Tribunal ha venido reiterando que las pruebas que tienden a demostrar una distinta versión de los hechos o una distinta apreciación de la intencionalidad o de las circunstancias, no son suficientes para que el órgano disciplinario sustituya la descripción o la apreciación del árbitro, sino que han de ser pruebas que demuestren de manera concluyente su manifiesto error, lo que significa que la prueba no ha de acreditar que es posible o que puede ser acertado otro relato u otra apreciación distinta a la del árbitro, sino que ha de acreditar que el relato o apreciación del árbitro es imposible o claramente errónea”.

CUARTO.- Atendiendo a todo lo anterior, y detenidamente analizada la prueba videográfica aportada, se observa en las imágenes que el jugador con dorsal nº 3 del Atlético de Madrid condice en carrera el balón superando a un contrario, tras lo que el jugador posteriormente amonestado hace una entrada a ras de suelo impactando lateralmente con el contrario que va aparatosamente al suelo y, también, con el balón.

La acción que se observa, calificada de “temeraria” por el colegiado, encaja con el concepto que de ello ofrece las Reglas del Juego de la IFAB en su versión 2024-2025, esto es, “Acción (en general, una entrada o una disputa del balón) realizada por el jugador ignorando o sin tener en cuenta el riesgo o las consecuencias para su adversario”.

En resumidas cuentas, las imágenes son compatibles con el relato contenido en el acta arbitral, prevaleciendo la presunción de veracidad de la que goza, y que exige que se despliegue por quien discute el contenido del acta arbitral de una actividad probatoria que, fuera de toda duda, acredite el indicado “error material manifiesto” del relato arbitral, lo que no sucede en este caso.

En mérito a todo lo anterior, procede desestimar las alegaciones del FC Intercity y, en consecuencia, RESUELVO:

Mantener los efectos disciplinarios de la amonestación mostrada en el minuto 85 al jugador D. Ignacio González Ruiz, con la multa accesoria correspondiente.